



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BENITO ANDIÓN SANCHO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL ESTADO DE ISRAEL.

LXII LEGISLATURA

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 19 de febrero de 2015, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la Fracción III del Artículo 89 constitucional, hace a favor del ciudadano Benito Andión Sancho como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante el Estado de Israel.

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, estas Comisiones señalan que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el ciudadano Benito Andión Sancho nació en la Ciudad de México el 21 de marzo de 1952. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el C. Benito Andión Sancho es Licenciado en Derecho por la Universidad La Salle y posee una Maestría en Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacional, obtenida en el Colegio de Defensa Nacional de la Universidad del Ejército y la Fuerza Aérea. Es diplomático de carrera habiendo ingresado al Servicio Exterior Mexicano en 1976. Obtuvo el rango de Embajador en 1992.

En lo que respecta a su experiencia laboral, el C. Andión ha desempeñado los siguientes cargos:

- En la Secretaría de Relaciones Exteriores ha estado adscrito a las direcciones generales del Servicio Diplomático (1976), Asuntos Diplomáticos (1978-1979),



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BENITO ANDIÓN SANCHO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL ESTADO DE ISRAEL.

LXII LEGISLATURA

Europa Occidental (1979-1982), y América Latina y el Caribe (1991). Fue asesor para asuntos centroamericanos de la Titular del Ramo (1997-1998) y Coordinador de Cooperación Internacional sobre Seguridad en la Subsecretaría para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores (2009 y 2010).

- Durante su servicio en el exterior, el C. Benito Andión se ha desempeñado como funcionario con diversas categorías y funciones en las embajadas de México en Japón (1976-1977), India (1977-1978), Kenya (1982-1985), El Salvador (1985-1988) y Suecia (1989-1990).

Asimismo, ha fungido como:

- Coordinador del Apoyo de México al Proceso de Paz en El Salvador (ONUSAL), acreditado en la Embajada de México en San Salvador (1992).
- Cónsul General en Miami (1991-1992) y en Milán (2005-2009);
- Embajador en El Salvador (1992-1995); en Honduras (1998-2001); en Jamaica (2001-2005); y en Portugal, de mayo de 2012 a la fecha.

También ha desempeñado cargos en la Secretaría de Gobernación como Director de Investigación (1995-1997) y Director de Asuntos Internacionales en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (2011).

En el ámbito académico, el Embajador Andión ha sido Profesor Titular de Derecho Internacional Público en la Universidad Anáhuac y conferencista en diversas instituciones de educación superior mexicanas y extranjeras.

Cabe destacar que el Embajador ha sido condecorado por los gobiernos de España, Francia, Suecia, El Salvador y Honduras.

2. En la carpeta de trabajo que remite el C. Andión se da a conocer la situación económica, social y política que prevalece actualmente en el Estado de Israel, así como la historia y el potencial identificado en las relaciones diplomáticas con México.

Respecto al sistema político comenta que Israel es una democracia parlamentaria conformada por los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. Sus instituciones son la presidencia, el Parlamento (*Knesset*) y el sistema judicial. Asimismo, detalla que Israel no tiene una Constitución formal, por lo que se rige por una serie de Leyes Básicas adoptadas por la *Knesset*, en virtud de lo cual, desde 2003 un Comité parlamentario trabaja en la elaboración de un proyecto de Constitución.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BENITO ANDIÓN SANCHO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL ESTADO DE ISRAEL.

LXII LEGISLATURA

Con relación al poder ejecutivo, explica que el Presidente es el Jefe de Estado, y que sus funciones son representativas y protocolarias; asimismo, profundiza enfatizando que su cargo simboliza primordialmente la unidad del país. El Presidente es electo por el Parlamento por un periodo de siete años, sin derecho a reelección.

El poder legislativo reside en el Parlamento, órgano unicameral integrado por 120 miembros electos por un periodo de cuatro años bajo un sistema de representación proporcional y multipartidista. Además, el C. Andión Sancho explica el funcionamiento del Comité Central Electoral, órgano encargado de conducir y supervisar el proceso electoral. Detalla que las elecciones generales se realizan cada cuatro años pero que el Parlamento o el Primer Ministro pueden convocar a elecciones anticipadas.

Con relación al sistema judicial israelí, el C. Andión explica que éste cuenta con tres niveles de instancias judiciales: la Corte Suprema; los tribunales de distrito; y, los tribunales de magistrado

En cuanto a la situación política actual prevaleciente en Israel, profundiza sobre las líneas de acción prioritarias que ha manifestado el gobierno israelí para preservar el carácter judío del Estado, alcanzar la paz con los palestinos, así como reducir el costo de vida y el precio de la vivienda.

De frente a las próximas elecciones, y aunque no puede descartarse la reelección del Primer Ministro, las últimas encuestas sobre las preferencias electorales han mostrado una disminución en la intención de voto por Netanyahu y un incremento de la simpatía hacia la alianza política formada por Yitzhak Herzog y Tzipi Livni.

En materia económica, el C. Andión Sancho informa que Israel se caracteriza por las exportaciones, el consumo privado y la inversión. Asimismo, comenta que este país cuenta con alta tecnología en *software*, telecomunicaciones, biotecnología, productos farmacéuticos, nanotecnología y que es reconocido internacionalmente por sus logros en materia agrícola, riego y energía solar.

Los acuerdos de libre comercio que Israel mantiene con Estados Unidos, la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio y con varios países de América Latina han contribuido considerablemente al crecimiento del país. De acuerdo con la información contenida en la carpeta de trabajo, el Fondo Monetario Internacional (FMI) ubicó a Israel como la economía 37 a nivel mundial en el 2013 con un PIB de 290.6 miles de millones de dólares (mdd) y un crecimiento de 3.2%, haciendo especial énfasis a los nuevos proyectos de producción de gas



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BENITO ANDIÓN SANCHO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL ESTADO DE ISRAEL.

LXII LEGISLATURA

natural a gran escala. Asimismo, se informa que en 2014 el crecimiento fue de 2.5%.

Lo anterior es significativo si se considera que, aunque la economía israelí ha estado expuesta a las tensiones geopolíticas del Medio Oriente, alcanzó un crecimiento promedio del 4% en los últimos cinco años apoyado por sus amplias reservas y la dinámica de las exportaciones de tecnología.

Otro de los temas de relevancia en materia económica identificado por el C. Andión Sancho se refiere a los yacimientos de gas natural ubicados en Tamar y Leviatán, descubiertos en 2009 y 2011, respectivamente. El primero de ellos comenzó a proveer de combustible a Israel en marzo de 2013 y se calcula que posee aproximadamente 280 mil millones de metros cúbicos de gas. Por otro lado, se estima que el yacimiento Leviatán tiene reservas de alrededor de 450 mil millones de metros cúbicos y su explotación podría comenzar en 2016.

Finalmente, detalla que los principales socios comerciales de Israel durante 2013 fueron Estados Unidos, China y Hong Kong. En ese año, el comercio de Israel sumó 141.7 mil millones de dólares con una balanza comercial de -8.1%.

En materia de política exterior el Embajador Benito Andión señala que el gobierno israelí tiene como principales objetivos: 1) asegurar la consolidación de la seguridad del país frente a lo que el Estado de Israel considera son sus principales amenazas; 2) la diversificación y el fortalecimiento de sus relaciones con Europa, Asia, África y América Latina mediante el diálogo político; 3) el incremento de intercambios comerciales; y, 4) conseguir mayor apoyo en el seno de los organismos internacionales.

En virtud de lo anterior, el C. Andión analiza la política exterior del estado israelí de conformidad a las siguientes regiones: 1) Países de Medio Oriente y Estado Islámico; 2) Estados Unidos; 3) Unión Europea; 4) América Latina; 5) conflicto Palestina-Israel; y, 6) asuntos multilaterales.

En primer lugar, explica que entre los países árabes Israel mantiene relaciones diplomáticas únicamente con la República Árabe de Egipto y con el Reino Hachemita de Jordania. Por otro lado, profundiza en que Israel ha condenado la violencia en Siria y ha responsabilizado al régimen del Presidente Bashar Al-Assad por la situación de inseguridad en la región.

De igual forma, detalla que Israel considera que Irán y *Hezbollah* transfieren armas al gobierno sirio y le proveen asistencia logística, entrenamiento e información de inteligencia, así como equipamiento para continuar su lucha contra los grupos de



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BENITO ANDIÓN SANCHO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL ESTADO DE ISRAEL.

LXII LEGISLATURA

oposición. Con relación al Estado Islámico (EI), recuerda que Israel ha manifestado su preocupación por la situación en Iraq y Siria, señalando al EI como enemigo de la paz en la región y, por ende, enemigo de Israel.

Con relación al programa nuclear de Irán, el compareciente explica que Israel ha catalogado este programa como la principal amenaza a su seguridad y ha señalado que ha realizado esfuerzos en distintos niveles para detener la carrera armamentista nuclear iraní. Entre estos esfuerzos, informa que Israel está negociando a nivel internacional para que no se produzca un acuerdo de suspensión de sanciones unilaterales ya que para ellos, la clave es no eliminar las sanciones que se le habían impuesto a Irán sin antes desmantelar la capacidad de aquel país para construir una bomba nuclear.

En segundo lugar, hace referencia a la relación con Estados Unidos. Éste fue el primer país en reconocer al Estado de Israel en 1948 y lo consideran como su principal aliado estratégico en Medio Oriente. En este sentido, el C. Andión explica que para Washington la seguridad de Israel es un tema prioritario, por lo que le proveen anualmente ayuda militar calculada en tres mil millones de dólares.

En tercer lugar, aborda las relaciones de Israel con la Unión Europea. Al respecto, el C. Andión explica que éstas se sustentan en el Acuerdo de Asociación suscrito en 1995, el cual prevé la cooperación en materia económica y temas sociales. Además, explica que se han establecido mecanismos de cooperación en diversos ámbitos mediante un Plan de Acción de la Política Europea de Vecindad; que Israel suscribió la Declaración de Barcelona en 1995 y que es miembro de la Unión por el Mediterráneo. No obstante lo anterior, en los meses recientes, las relaciones de Israel con Europa han experimentado un distanciamiento debido primordialmente al conflicto con Palestina.

Por otro lado, el C. Andión explica que Israel ha buscado un acercamiento con los países de América Latina con el propósito de fortalecer su presencia política y desarrollar nuevos mercados. No obstante, las relaciones con varios países no han estado exentas de momentos de divergencia a raíz de la más reciente operación militar israelí contra Gaza (2014) que llevó al retiro de varios embajadores latinoamericanos.

A pesar de lo anterior, el C. Andión subraya que Israel ha realizado varios esfuerzos con el ánimo de expandir sus relaciones económicas con América Latina: 1) suscribió en el 2007 un Tratado de Libre Comercio con el bloque de países del MERCOSUR; 2) cuenta con estatus de observador permanente en la Organización de los Estados Americanos; 3) es Estado observador de la Alianza



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BENITO ANDIÓN SANCHO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL ESTADO DE ISRAEL.

LXII LEGISLATURA

del Pacífico; y, 4) el gobierno israelí aprobó un plan orientado a fortalecer las relaciones económicas con los miembros de la Alianza del Pacífico.

En lo que se refiere al conflicto palestino-israelí, el Embajador Andión Sancho hace referencia al operativo militar que tuvo lugar sobre la Franja de Gaza del 7 de julio al 26 de agosto del 2014 que incluyó ataques a escuelas y hospitales y dejó como resultado 2,131 palestinos muertos y más de 11,231 heridos, de los cuales más del 70% eran civiles, muchos de ellos niños, así como cerca de 270,000 desplazados. Asimismo, explica la postura del gobierno de Israel frente al conflicto, el cual ha expresado que el único método para resolverlo es la negociación directa con las autoridades palestinas. Por otro lado, detalla que Israel ha sostenido que una declaración unilateral para la creación del Estado palestino dañaría el proceso de paz, iría en contra de los marcos internacionalmente aceptados para resolver el conflicto y violaría los acuerdos existentes entre las partes.

Finalmente, en materia de asuntos multilaterales, el C. Andión señala que Israel se ha concentrado en incentivar el desarme nuclear y que el gobierno israelí ha suscrito los principales nueve tratados internacionales de derechos humanos; sin embargo, reitera que el principal reto de Israel es precisamente la situación de derechos humanos prevaleciente en los Territorios Palestinos ocupados desde 1967.

Al respecto, detalla los resultados del informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados, aborda el informe más reciente del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y explica tanto la postura que tuvo el Consejo de Derechos Humanos frente al conflicto como las resoluciones que se emitieron sobre Palestina en dicho Consejo.

Con respecto a la relación bilateral con México, el C. Andión Sancho explica primero la historia de las relaciones diplomáticas, posteriormente hace referencia al estado actual de las mismas y al papel que juega la comunidad judía en México. También da una explicación detallada del marco jurídico vigente y de los instrumentos que se encuentran en negociación.

México e Israel establecieron relaciones diplomáticas el 1º de julio de 1952. Desde entonces, ambos países mantienen vínculos abiertos y cordiales con el objetivo de fortalecer el diálogo político, incrementar el intercambio comercial y el flujo de inversiones.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BENITO ANDIÓN SANCHO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL ESTADO DE ISRAEL.

LXII LEGISLATURA

Al respecto, el C. Andión explica que el diálogo político entre ambas naciones se formalizó mediante la suscripción de un Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo. Sin embargo, detalla que el acercamiento entre México e Israel también se ha generado por las constantes Visitas de Estado que han ocurrido entre ambos países.

En el ámbito parlamentario, el grupo de amistad México-Israel de la Cámara de Diputados también ha servido como punta de lanza en la consolidación de las relaciones entre ambos países.

Con respecto a la comunidad judía asentada en México, explica que en el 2005, se celebraron 100 años de la presencia judía en nuestro país, compuesta por alrededor de 67,500 personas y que se calcula que al menos 70% son empleadores por pequeñas y medianas empresas. En este sentido, reconoce el papel que ha jugado la comunidad en el desarrollo económico del país.

En lo que refiere al marco jurídico vigente, el C. Andión Sancho detalla los 3 convenios, 2 acuerdos, un tratado de libre comercio y su protocolo modificadorio, que se encuentran vigentes entre México e Israel. Asimismo, enlista 15 instrumentos adicionales que se han suscrito entre ambos países. Adicionalmente, menciona que con el objeto de dar un mayor nivel de cooperación e intercambios entre ambos países, se continúa ampliando el marco jurídico bilateral, por lo que se encuentran en negociación nueve instrumentos adicionales.

Con respecto al ámbito económico, explica que el marco jurídico que norma las relaciones entre México e Israel incluye un Tratado de Libre Comercio, un Convenio para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal y un Acuerdo sobre Asistencia Mutua en Asuntos Aduaneros. Adicionalmente, hace una breve descripción de los principales indicadores económicos de la relación bilateral. Al respecto, se informa que en el 2013 Israel se ubicó como el 48° socio comercial de México en el mundo y el 2° entre los países de Medio Oriente. Asimismo, detalla que durante la actual administración el comercio bilateral acumulado entre México e Israel suma 1,383.6 mdd, compuesto por las exportaciones que totalizaron 220.4 mdd, y las importaciones que alcanzaron 1,163.2 mdd.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BENITO ANDIÓN SANCHO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL ESTADO DE ISRAEL.

LXII LEGISLATURA

El C. Andión también señala que durante el período 2009-2013 el comercio bilateral cayó a una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de 0.5%, al pasar de 745.4 mdd en 2008 a 727.7 en 2013. De igual forma, explica que las exportaciones cayeron 12.8% TCMA, al pasar de 221.8 mdd a 111.9, mientras que las importaciones crecieron 3.3% TCMA, es decir de 253.5 mdd a 615.8 mmd.

Aunado a lo anterior, el C. Andión llama la atención al hecho de que en junio del 2014 Israel haya manifestado su interés por suscribir un Protocolo Financiero entre ambos gobiernos, ya que este Protocolo sentaría las bases para la firma de líneas de crédito a futuro e incrementaría los intercambios comerciales entre ambas naciones. Y dentro de las oportunidades de negocio que se tienen identificadas con Israel, destaca las tecnologías del agua, TI (*software*), agrotecnología y farmacéutico.

En materia de inversión, el C. Andión informa que Israel es el 40° inversionista en México a nivel mundial y el 1° de Medio Oriente. Al respecto, detalla que la IED acumulada de Israel en México, entre 1999 y septiembre de 2014 ascendió a 111.8 mdd. Esta inversión se destinó principalmente al comercio (46%), servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (44.5%) e industria manufacturera (4.9%).

En lo que se refiere al turismo, se detalla que el número de visitantes que recibe México provenientes de Israel ha aumentado en los últimos años al pasar de 14,567 en 2005, a 28,234 turistas en 2013, lo que significó un incremento del 93.82%. De igual manera, en los primeros nueve meses de 2014 el flujo turístico creció 17.9% en relación con el mismo periodo del año anterior (el número pasó de 21,745 a 25,645 visitantes). Tendencia que no se replica en el caso mexicano, dado que según la Organización Mundial del Turismo, en 2013 Israel recibió 21,371 visitantes procedentes de México, cifra que denota una baja de 0.75%, en comparación con el número registrado en 2012.

En cooperación técnica y científica, México e Israel suscribieron en noviembre de 2013 un Acuerdo de cooperación en materia de Tecnología del Agua y Gestión de Recursos Hídricos entre la Comisión Nacional del Agua y el Gobierno de Israel, así como un Convenio de Asistencia y Cooperación Técnica para la Formulación de Estrategias de Protección de la Calidad del Agua Subterránea y Acciones de Remediación de Acuíferos, Protección y Restauración de la Calidad de los Recursos Hídricos entre la Comisión Nacional del Agua y la Compañía Israelí de Agua (MEKOROT).



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BENITO ANDIÓN SANCHO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL ESTADO DE ISRAEL.

LXII LEGISLATURA

Adicionalmente, explica que México busca el establecimiento de un mecanismo de vinculación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Israel-Mashav con el objetivo de fortalecer y promover la cooperación técnica, científica y tecnológica entre ambos países.

En lo que refiere a la cooperación educativa, cultural en juventud y deporte, se explica que México busca impulsar el desarrollo de iniciativas de colaboración entre instituciones de ambos países en los rubros de educación, becas, cooperación entre universidades e instituciones de educación superior, ciencia, cultura, patrimonio cultural y arqueología, literatura y ferias del libro, cine, archivos y bibliotecas, cooperación en el marco de organismos internacionales, juventud y deporte, por mencionar algunos.

Finalmente, en la carpeta de trabajo del C. Andión, se realiza un análisis de los índices de votación que existen entre México e Israel en las resoluciones de la 68 AGONU (el cual asciende al 16%) y de la 69 AGONU (que ascendió al 22%).

3. Las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico, citaron a comparecer al C. Benito Andión Sancho el 3 de marzo de 2015 con la finalidad de analizar el plan de trabajo que implementará en la Embajada de México ante el Estado de Israel, el cual estará enfocado en lo siguiente: proteger los derechos de los mexicanos en Israel y servir de enlace con la comunidad mexicana residente en ese país; promover los valores y aspiraciones de México entre los diferentes sectores de la sociedad israelí; coadyuvar a la promoción comercial y turística de nuestro país; favorecer los intercambios académicos en diferentes áreas del conocimiento; identificar nuevas áreas de cooperación susceptibles de redituar en beneficios concretos para México; e impulsar un mayor conocimiento de la esencia cultural y artística de México.

Específicamente, el C. Andión se compromete a realizar las siguientes acciones:

1. Relaciones bilaterales

1.1 Mecanismos de Diálogo

- Se procurará que la VI edición del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Mutuo, a celebrarse en Israel, incorpore los temas e intereses prioritarios de nuestro país.
- Se trabajará en la concertación de encuentros y contactos políticos de alto nivel para avanzar en una agenda común en áreas de gran potencial de colaboración.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BENITO ANDIÓN SANCHO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL ESTADO DE ISRAEL.

LXII LEGISLATURA

- Se formulará una propuesta para la institucionalización de reuniones de consultas en materia multilateral.
- Habrán de atenderse los eventos y reuniones de orden político que tengan lugar en Israel, especialmente aquéllos vinculados con México.
- Se estimularán avances en los proyectos de hermanamiento entre ciudades, tales como Acapulco-Eilat, Cancún-Ashkelón, Guanajuato-Rosh Haayin y Huixquilucan-Eshkol.

1.2 Fortalecimiento del marco jurídico

- La Embajada emprenderá acciones para identificar las áreas potenciales que resulten de mayor beneficio para nuestro país. Entre otros rubros, habrán de considerarse los de cooperación financiera, asuntos sociales, impartición de justicia, extradición y medios audiovisuales.

1.3 Promoción comercial e inversiones

- La Embajada, en estrecha coordinación con ProMéxico, apoyará la identificación y canalización de oportunidades y de socios potenciales de negocios, así como en la definición de estrategias con las contrapartes israelíes. También se promoverá el establecimiento de un foro empresarial México-Israel.
- La Embajada emprenderá acciones para que Israel mantenga su posición de liderazgo como inversionista en México y, más aún, incremente sus inversiones en nuestro país en sectores prioritarios.
- Se trabajará para incrementar la presencia de firmas mexicanas en el mercado israelí. De manera específica, se participará en la organización y puesta en marcha de misiones comerciales y de atracción de inversión de uno y otro país.
- Se promoverá la realización de misiones empresariales, conformadas por distintos sectores de interés para las partes; la organización de seminarios de negocios, exposiciones y otros eventos que favorezcan el conocimiento y la promoción de México, con énfasis particular en la promoción de las oportunidades de inversión que abre la reforma en el sector energético.

1.4 Promoción cultural

- Se instrumentarán acciones para continuar fortaleciendo la presencia artística y cultural de México en Israel por medio de las artes escénicas, la literatura, la cinematografía, la artesanía, y otras expresiones afines.
- Se dará prioridad a la instrumentación de los puntos comprendidos en el Programa de Cooperación Educativa, Científica, Cultural, en Juventud y Deporte entre México e Israel, especialmente en el ámbito cultural.
- Se pondrán en marcha las actividades del programa cultural anual autorizado por la Dirección General de Cooperación Educativa y Cultural de la Secretaría



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BENITO ANDIÓN SANCHO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL ESTADO DE ISRAEL.

LXII LEGISLATURA

de Relaciones Exteriores y se participará en las actividades culturales que pudiesen ser puestas en marcha por instituciones israelíes que tengan relación con México.

1.5 Promoción turística

- Se desarrollarán actividades encaminadas a incrementar el flujo de turistas israelíes a nuestro país. Para tal efecto, se realizará esta labor en coordinación con la AMEXCID, la Secretaría de Turismo y el Consejo de Promoción Turística de México.
- También se promoverán alianzas con agencias de viajes y otros actores relevantes del sector turismo en Israel.

1.6 Cooperación técnica y científica

- Se dará el debido seguimiento al avance en las negociaciones de un nuevo Convenio de Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica entre México e Israel.
- La Embajada impulsará las negociaciones de un Acuerdo en Materia de Cooperación Bilateral en Investigación y Desarrollo en el Sector Industrial Privado.
- Se coordinará la ejecución de proyectos y acciones de cooperación técnica que se deriven de los instrumentos que suscriban México e Israel, o bien del intercambio de información entre los dos países, así como de reuniones entre las contrapartes.
- Se promoverá la participación de ciudadanos mexicanos en los programas de cooperación de la Agencia Israelí para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (MASHAV).

1.7 Cooperación Educativa

- Se favorecerá la instrumentación de los puntos comprendidos en el Programa de Cooperación Educativa, Científica, Cultural, en Juventud y Deporte entre México e Israel.
- Se brindará el apoyo respectivo a la visita de dos académicos mexicanos como parte de la Cátedra Rosario Castellanos que se lleva a cabo anualmente en la Universidad Hebrea de Jerusalén.
- Se impulsará una posible visita a México por parte de académicos de instituciones israelíes de educación superior.
- Se respaldarán las labores de la oficina de representación del Instituto Politécnico Nacional, abierta en Tel Aviv en mayo de 2014.

2. Relaciones multilaterales



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BENITO ANDIÓN SANCHO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL ESTADO DE ISRAEL.

LXII LEGISLATURA

- Se mantendrá oportunamente informada a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre los acontecimientos relevantes en torno a la situación en Israel y Medio Oriente que tengan impacto en las decisiones que se adoptan en el seno de los organismos multilaterales, a fin de que nuestras autoridades cuenten con una visión propia para la definición de posturas de nuestro país.
- Se desarrollará una estrecha relación de diálogo y cooperación con el área multilateral de la Cancillería israelí, a fin de mantener un ambiente propicio para la obtención de apoyos a eventuales candidaturas mexicanas dentro de organismos internacionales.

3. Atención a mexicanos en el exterior

- Se continuará el despacho de los asuntos consulares en lo que se refiere a la expedición de pasaportes de emergencia tipo E, visas digitales de alta seguridad, matrículas consulares, menajes de casa, legalizaciones, actos del registro civil, servicio militar nacional y comunicación permanente con la comunidad mexicana, entre otros.
- Se seguirá recabando la documentación requerida para la expedición de pasaportes de alta seguridad tipo G y demás documentos consulares y migratorios.
- Se pondrán en marcha las especificaciones de la SRE en materia de modernización en el procesamiento y almacenamiento de información en la sección consular de la Embajada.
- En función de la frágil situación de seguridad que prevalece en Israel, la Embajada de México se encontrará vigilante de cualquier evolución que pudiese afectar la seguridad física de los connacionales que residen temporal o permanentemente en la circunscripción.
- Se velará por el respeto de la integridad física y trato digno que las autoridades israelíes deberán conceder a nuestros nacionales, especialmente en casos de detención o aprehensión.
- Se procederá a la actualización permanente de la base de los registros de la comunidad mexicana y de la página electrónica de la Embajada.
- En el caso de beligerancia en la zona, la Embajada intervendrá para la salvaguarda y posible evacuación de los nacionales mexicanos que estén en las áreas de conflicto.
- Se mantendrán los dispositivos de auxilio para casos de connacionales en dificultades por razones ajenas a sus actos y que se encuentren permanente o temporalmente en Israel.

4. Una vez concluido el intercambio de ideas entre el ciudadano designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante el Estado de Israel y los miembros de las comisiones dictaminadoras, se



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BENITO ANDIÓN SANCHO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL ESTADO DE ISRAEL.

LXII LEGISLATURA

pudo constatar que el ciudadano Benito Andión Sancho reúne las cualidades necesarias para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de los Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción II del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Benito Andión Sancho como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante el Estado de Israel.

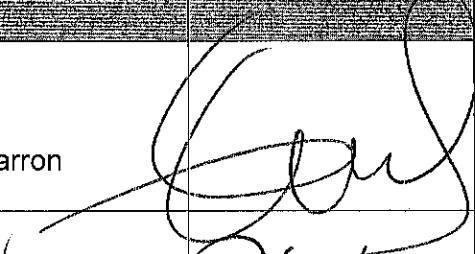

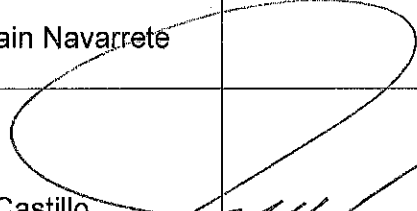
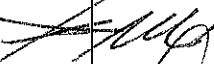
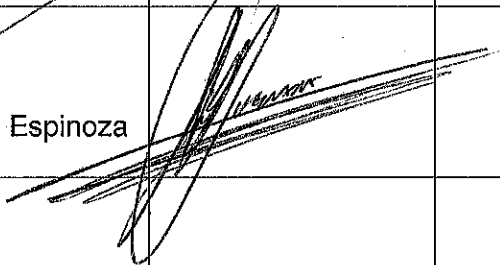
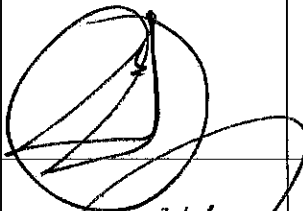

Palacio Legislativo, a 3 de marzo de 2015.



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BENITO ANDIÓN SANCHO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL ESTADO DE ISRAEL.

LXII LEGISLATURA

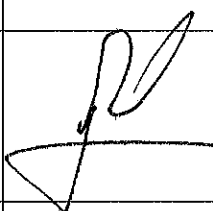
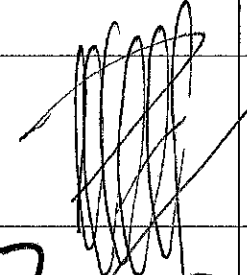
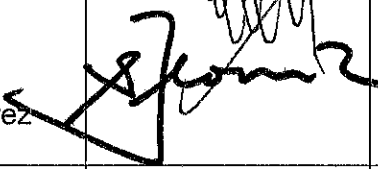

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Gabriela Cuevas Barron PRESIDENTA			
Juana Leticia Herrera Ale SECRETARIA			
Luz María Beristain Navarrete SECRETARIA			
Marcela Guerra Castillo SECRETARIA			
Ana Gabriela Guevara Espinoza SECRETARIA			
Félix Arturo González Canto INTEGRANTE			
Manuel Humberto Cota Jiménez INTEGRANTE			
Lisbeth Hernández Lecona INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL
CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL
CIUDADANO BENITO ANDIÓN SANCHO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO
EN EL ESTADO DE ISRAEL.

LXII LEGISLATURA

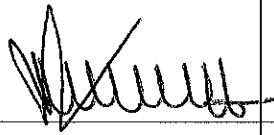
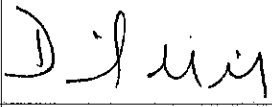
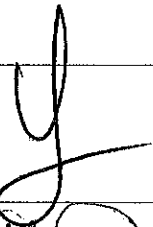


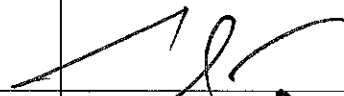
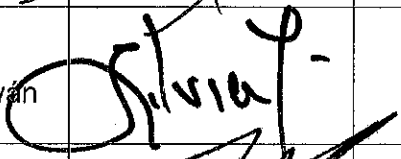
SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
Roberto Armando Albores Gleason INTEGRANTE			
Juan Carlos Romero Hicks INTEGRANTE			
Luis Fernando Salazar Fernández INTEGRANTE			
María Alejandra Barrales Magdaleno INTEGRANTE			
Juan Gerardo Flores Ramírez INTEGRANTE			
Adán Augusto López Hernández INTEGRANTE			



COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE RELACIONES EXTERIORES, ASIA-PACÍFICO

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO BENITO ANDIÓN SANCHO, COMO EMBAJADOR DE MÉXICO EN EL ESTADO DE ISRAEL.

LXII LEGISLATURA

SENADORES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Teófilo Torres Corzo PRESIDENTE			
Daniel Gabriel Ávila Ruíz SECRETARIO			
Iris Vianey Mendoza Mendoza SECRETARIA			
Lilia Guadalupe Merodio Reza INTEGRANTE			
Manuel Cavazos Lerma INTEGRANTE			
Agustín Trujillo Iñiguez INTEGRANTE			
Héctor Larios Córdova INTEGRANTE			
Silvia Guadalupe Garza Galván INTEGRANTE			
Miguel Romo Medina INTEGRANTE	